



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CEAJ-DAJI-SD-II-LPL-042/2019 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO SSL WILDCARD PARA EL DOMINIO DE PÁGINA WEB" SEGUNDA VUELTA

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 04 cuatro de octubre del 2019 dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, Jurídico e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en la Avenida Alemania No. 1377, de la Colonia Moderna, los interesados en participar en el desahogo de la presente Junta de Aclaraciones derivada de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CEAJ-DAJI-SD-II-LPL-042/2019 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ** relativo a la "**ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO SSL WILDCARD PARA EL DOMINIO DE PÁGINA WEB**", **SEGUNDA VUELTA**.

Contándose con la asistencia del C. Hermilio de la Torre Delgadillo- Subdirector de Servicios Generales, el LSC. Edgar Andrés Vázquez Gómez Subdirector de Informática e Innovación, la Lic. Martha Leticia Márquez Tapia –Jefe del Departamento de Compras Gubernamentales, y la C. Martha Gabriela Guerra Luna-Comprador, MTI David Campos Romero Jefe de Infraestructura Tecnológica, Enlace Área Requirente, haciéndose constar que **no se presentó** licitante interesado a la presente junta de aclaraciones.

Así mismo, se informa que se recibieron las preguntas conforme al punto 5 de las BASES, de las siguientes empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Local **CEAJ-DAJI-SD-II-LPL-042/2019, SEGUNDA VUELTA**, sin concurrencia del Comité, siendo las que a continuación se les brindará las respuestas correspondientes:

EMPRESA: ESPECIALIZACIÓN INTEGRAL LA GRAN ESPAÑA S.A. DE C.V.

Pregunta 1.- En la convocatoria se solicita "CERTIFICADO SSL PARA LA SEGURIDAD DE USUARIOS PÁGINA WEB", sin embargo en las especificaciones del anexo 2 de las bases se menciona "Renovación por 2 años del certificado WildCard SSL del dominio ceajalisco.gob.mx emitido por DigiCert." Favor de aclarar si es Certificado nuevo o renovación.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CEAJ-DAJI-SD-II-LPL-042/2019 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ,
"ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO SSL WILDCARD PARA EL DOMINIO DE PÁGINA WEB" SEGUNDA VUELTA
CELEBRADA EL 04 DE OCTUBRE DE 2019.

Página 1 de 3





Respuesta: Actualmente el certificado está vencido. El certificado puede ser gestionado ante el fabricante como un certificado nuevo. Originalmente se trataba de una renovación por lo que se requiere que los participantes consideren el estatus actual del certificado para realizar su propuesta.

Pregunta 2.- De ser renovación, ¿el ORGANISMO CONVOCANTE proporcionará los datos de acceso necesarios para hacer dicha renovación?

Respuesta: **Acorde al estatus actual, "vencido", del certificado del dominio ceajalisco.gob.mx no es posible proporcionar datos de acceso.**

Pregunta 3.- Favor de aclarar si se solicita certificado "WildCard" o "SECURE SITE WildCard SSL" ya que los dos cumplen con los requisitos mínimos de la propuesta, sin embargo, este último tiene un valor de 2 mil dólares más que el WildCard.

Respuesta: **Wildcard (Basic SSL/TLS)**

Pregunta 4.- ¿En qué momento el ORGANISMO CONVOCANTE proporcionará el CSR y los demás datos del dominio necesarios para firmar el certificado?

Respuesta: **Posterior a la adjudicación. Los datos necesarios, incluido el CSR, serán proporcionados al licitante que resulte adjudicado.**

EMPRESA: **GT TERABYTE, S.A. DE C.V.**

Pregunta 1.-

Solicitamos aclaración relacionada a la convocatoria Licitación Pública Local CEAJ-DAJI-SD-II-LPL-042/2019 ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO SSL WILDCARD PARA EL DOMINIO DE PÁGINA WEB" SEGUNDA VUELTA contenida en su ANEXO 2 (Propuesta Técnica, Garantías)

Respuesta:

La garantía del certificado y la vigencia del mismo deben iniciar a partir de la fecha de la generación, en el entendido que el certificado se debe generar dentro de los 20 veinte días naturales posteriores a partir de la firma del "CONTRATO" y/o ORDEN DE COMPRA, cumpliendo con el periodo definido como "límite del tiempo de entrega".

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CEAJ-DAJI-SD-II-LPL-042/2019 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
"ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO SSL WILDCARD PARA EL DOMINIO DE PÁGINA WEB" SEGUNDA VUELTA
CELEBRADA EL 04 DE OCTUBRE DE 2019.

Página 2 de 3

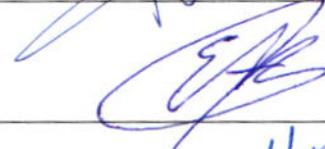
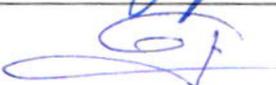


Pregunta 2.-

Dado que el certificado obtiene validez desde el momento de su emisión y es a partir de la emisión que comienza el ciclo de periodo de vigencia, el certificado digital SSL Wildcard que está proponiendo GT Terabyte, SA. De CV., tendrá validez de dos años a partir de la fecha y hora de su generación, con ello la vigencia de cobertura será de una fecha determinada del mes de octubre 2019 y hasta el mes de octubre del 2021, aclarar que esto no contraviene a la GARANTIA que se especifica en las bases.

Respuesta: Se acepta que la garantía del certificado y la vigencia del mismo inicie a partir de la fecha de la generación, en el entendido que el certificado se debe generar dentro de los 20 veinte días naturales posteriores a partir de la firma del "CONTRATO" y/o ORDEN DE COMPRA, cumpliendo con el periodo definido como "límite del tiempo de entrega".

Asimismo se hace constar que no asistió empresa alguna a la presente Junta de Aclaraciones, por lo que se da por terminada la Junta Aclaratoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CEAJ-DAJI-SD-II-LPL-042/2019 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ** relativo a la "**ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO SSL WILDCARD PARA EL DOMINIO DE PÁGINA WEB**", **SEGUNDA VUELTA**, a las **13:10** trece horas con diez minutos, firmando en esta acta los que intervinieron y quisieron hacerlo.

NOMBRE	FIRMA
C. Hermilio de la Torre Delgadillo Subdirector de Servicios Generales y Unidad Centralizada de Compras	
LSC Edgar Andrés Vázquez Gómez Subdirector de Informática e Innovación	
Lic. Martha Leticia Márquez Tapia Jefe del Departamento de Compras Gubernamentales	
C. Martha Gabriela Guerra Luna Comprador	
MTI David Campos Romero Jefe de Infraestructura Tecnológica Enlace del Área requirente Subdirección de Informática e Innovación	